



Plan Operativo Anual de Centro de Formación Integral y Servicios Especializados 2024

**Centro de formación integral y
servicios especializados
George Michael Lara Montoya, Mgs**

Av. 10ma A Sur y Carrera 19ava Oeste
El Oro – Ecuador
vinculacion@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

El Centro de Formación Integral y Servicios Especializados, fomenta la conexión con la comunidad, empresas y gobierno, ofrece programas de capacitación, asesoría técnica y servicios especializados que responden a las necesidades del sector productivo y social. A través de proyectos de formación continua, responsabilidad social y transferencia de conocimiento, se impulsa el desarrollo local y la innovación. Una planificación estratégica garantiza que estas iniciativas generen un impacto positivo y sostenible en la sociedad.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para la Centro de Formación Integral y Servicios Especializados. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

El centro de formación integral y de servicios especializados toma información de vinculación con la sociedad, investigación, necesidades de desarrollo docente, fortalecimiento y/o actualización de los PEA (Planes de Estudio de las Asignaturas), formación y/o capacitación para la ciudadanía, necesidades de actualización de conocimientos para egresados y graduados.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

En la promoción de un entorno colaborativo que permita al Centro de Formación Integral y Servicios Especializados contribuir activamente a estos objetivos. A través de programas de capacitación, asesoría técnica y proyectos comunitarios, el centro fomenta el desarrollo sostenible y la inclusión social. Establecer alianzas con sectores productivos, gobiernos y comunidades garantiza la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades, impulsando un impacto positivo en la educación, el empleo y el bienestar social, en línea con la visión de un futuro sostenible.

En este contexto, las instituciones de educación superior desempeñan un papel

POA INSTIPP 2024

fundamental al unirse a este esfuerzo a través de convenios de vinculación. Estos acuerdos fomentan la colaboración entre instituciones similares y también entre aquellas que pueden tener enfoques y objetivos diferentes. La vinculación no solo fortalece la capacidad de las instituciones para contribuir al logro de los ODS, sino que también impulsa la inclusión al facilitar la participación de diversas partes interesadas en la búsqueda de soluciones innovadoras y sostenibles.

La institución busca cumplir la innovación y emprendimiento con la sociedad para generar nuevas ideas y se cree proyectos conjuntos que puedan inspirar la creación de soluciones novedosas a problemas locales y regionales.

En resumen, el Plan Operativo Anual dentro de la Centro de Formación Integral y Servicios Especializados es esencial para establecer una relación simbiótica entre la institución y la comunidad. Esto no solo beneficia a la sociedad en términos de desarrollo y mejora de la calidad de vida, sino que también enriquece la experiencia educativa de los estudiantes y fortalece la relevancia y reputación de la institución en el ámbito local y más allá

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumplimiento los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos:** El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para la Centro de Formación Integral y Servicios Especializados.
- **Orientación y seguimiento:** Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas
- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.
- **Comunicación:** promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.
- **Adaptación:** Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Brindar capacitación, asesoría técnica y servicios especializados que contribuyan al desarrollo profesional, productivo y social. A través de programas de formación continua, certificaciones y asistencia técnica, el centro fortalecerá las competencias de individuos y organizaciones, fomentando la innovación y el desarrollo sostenible en la comunidad y el sector productivo.

Objetivos específicos:

1. Implementar un programa integral de capacitación interna que incluya cursos de educación continua alineados con los programas de carrera, investigación, vinculación, seguimiento a graduados y egresados de la institución, con el fin de fortalecer las habilidades y competencias del personal académico y administrativo, promoviendo así la excelencia en la ejecución de sus responsabilidades y contribuyendo al desarrollo continuo y la mejora de los servicios ofrecidos por la institución.
2. Desarrollar programas de capacitación en cursos de educación continua, avalados por el Ministerio de Trabajo, que estén directamente alineados con los programas de carrera, investigación, vinculación, seguimiento a graduados y egresados de la institución, además de integrar las recomendaciones de la evaluación docente. Este objetivo tiene como finalidad potenciar las competencias y habilidades del personal académico, promoviendo la excelencia en la enseñanza, la investigación y la interacción con la comunidad, para así garantizar una formación integral y de calidad.
3. Ofertar la certificación por competencias de los esquemas aprobados por el Ministerio de Trabajo, mediante la implementación de un proceso integral de evaluación y validación, con el propósito de garantizar que el personal cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse de manera efectiva en sus respectivas áreas laborales, promoviendo así la calidad y la competitividad en el mercado laboral.

III. Análisis situacional

El Centro de Formación Integral y Servicios Especializados en el marco de la Agenda ODS 2030 adquiere un papel crucial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este enfoque implica una integración estratégica de los principios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana en todas las actividades de la institución. La coordinación busca no solo promover la sensibilización y el compromiso de la sociedad con los ODS, sino también facilitar la colaboración entre diferentes actores sociales para alcanzar metas comunes. Desde la realización de campañas de concienciación hasta la implementación de proyectos de desarrollo local, la Centro de Formación Integral y Servicios Especializados bajo la Agenda ODS 2030 se centra en construir alianzas sólidas y promover acciones concretas que impulsen un cambio positivo hacia un futuro más sostenible y equitativo para todos.

En el marco de la Agenda 2035 de la Educación Superior, el Centro de Formación

POA INSTIPP 2024

Integral y Servicios Especializados desempeña un papel clave en la vinculación con la sociedad, contribuyendo al desarrollo educativo y productivo. La evolución de la educación superior ha demostrado la importancia de adaptarse a los cambios y necesidades del entorno, y este centro responde a estos desafíos ofreciendo formación continua, certificaciones y asesoría técnica. Inspirado en los principios de transformación educativa, su enfoque busca fortalecer las competencias profesionales y generar impacto en el desarrollo local y regional, alineándose con las demandas del siglo XXI.

El Centro de Formación Integral y Servicios Especializados asume un compromiso con la misión social de la educación, trascendiendo la mera innovación para responder de manera efectiva a las necesidades de la sociedad. Su enfoque integral busca fortalecer la capacitación, la empleabilidad y la competitividad a través de programas de formación continua y asistencia técnica. Además, se rige por principios de autonomía, responsabilidad social y colaboración activa con el sector productivo y comunitario. De esta manera, el centro se convierte en un motor de desarrollo sostenible, promoviendo una educación inclusiva, pertinente y alineada con los desafíos del entorno.

El Centro de Formación Integral y Servicios Especializados se alinea con los principios del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025, promoviendo el desarrollo integral y la equidad a través de la educación y la capacitación. Su enfoque no solo busca ofrecer acceso a programas de formación continua y asistencia técnica, sino también fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades y la generación de soluciones innovadoras. Además, el centro actúa como un puente de colaboración entre el sector público, privado y social, impulsando iniciativas que fortalezcan la empleabilidad, la productividad y el desarrollo sostenible de la sociedad.

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado

Ejecutivo, Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.3

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Estructura organizacional

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

POA INSTIPP 2024

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

- **Nombre de la coordinación o unidad:** Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados
- **Objetivo de la coordinación:** El Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados tiene como finalidad la socialización de conocimientos que propendan a la actualización permanente de conocimientos de los miembros de la comunidad educativa, egresados del Instituto, del personal de las empresas públicas y privadas y de la comunidad en general así como la prestación de servicios especializados al público en general, el Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados trabajará de manera articulada con el Rectorado, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad y la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales, su organización y funcionamiento se regularán por el Reglamento que se expida para el efecto
- **Recursos de la coordinación o unidad:**

Página Web

Biblioteca digital

Infraestructura de redes

Correo institucional

Drive de carrera

Hosting virtual y dominios

- **Principales nudos críticos para la coordinación de Vinculación con la Sociedad**

El nudo crítico se centra en la articulación de las funciones sustantivas del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño con su planificación estratégica para

POA INSTIPP 2024

lograr una efectiva Formación Integral y Servicios Especializados. Aunque se destaca una planificación que se apoya en un diagnóstico participativo y en las capacidades del cuerpo docente para desarrollar programas y proyectos de vinculación, es crucial examinar cómo estas actividades se integran con las funciones sustantivas del instituto, como la docencia, la investigación y la vinculación.

V. Filosofía institucional del INSTIPP

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

VI. Políticas institucionales

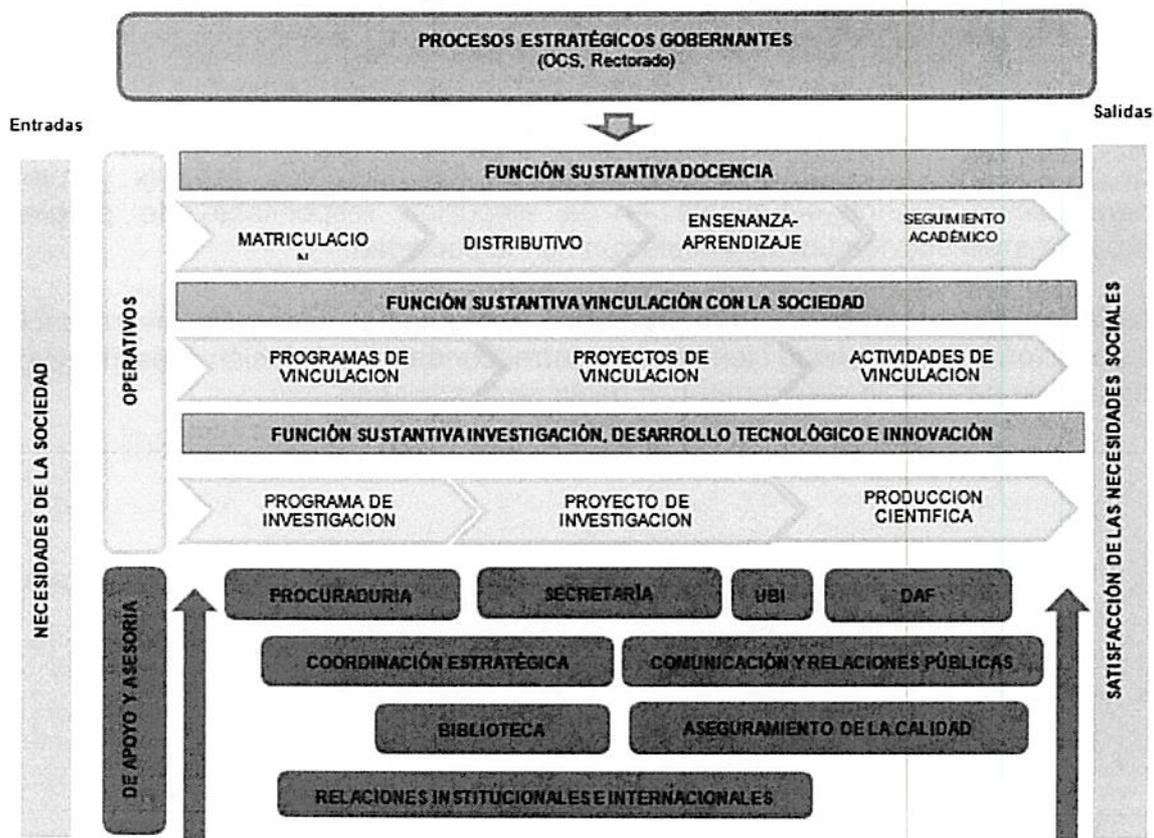
- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas

POA INSTIPP 2024

- económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

POA INSTIPP 2024

Los cursos de educación continua, cuando se basan en los programas de las carreras, investigación, vinculación, recomendaciones de evaluación docente y seguimiento a graduados y egresados, brindan los siguientes aportes:

Actualización y especialización, estos permiten a los profesionales mantenerse al día con los avances en su campo específico de estudio, así como adquirir conocimientos especializados relevantes para su área de trabajo.

Los cursos de educación continua aprobados por el Ministerio de Trabajo, también conocidos como Oportunidades de Capacitación Continua (OCC), cuando se basan en los programas de las carreras, investigación, vinculación, recomendaciones de evaluación docente y seguimiento a graduados y egresados, ofrecen una serie de beneficios concretos:

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad

IX. Planificación Operativa Anual

Objetivo Estratégico 3 – Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.				PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3					
Estrategia para la Implementación del Objetivo Estratégico 3	Indicador PEDI	Responsables del seguimiento	Línea Base (IPA2023)	Objetivos específicos	Operativización del objetivo específico	Responsables de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación
Actualizar la oferta de educación continua y de certificaciones de competencia del instituto	Oferta académica de capacitación y/o formación continua	Rectorado, coordinación educación continua, coordinaciones de carrera	0	Gestionar los programas de capacitación y/o formación continua con la información proveniente de: programas por carrera, actualización de conocimiento para graduados/egresados, actualización docentes (Plan de trabajo metodológico), centro de idiomas, vinculación con la sociedad, investigación	Elaboración del plan anual de capacitación y/o formación continua	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados	Aprobación del plan de capacitación y/o formación continua del periodo académico	Aprobación	Informes de la necesidad de programas de capacitación y/o formación continua (reemplazado por Diagnostico Institucional del PEDI, Informes de Seguimiento a Graduados, Proyecto de diseño y rediseño de carrera), plan del capacitación y/o formación continua del periodo académico, resolución de aprobación de OCS, Informes de necesidades de los cursos de capacitación continua
					Ejecución de los programas de capacitación y/o formación continua.	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados, Coordinaciones de carrera	Ejecución del 100% de los programas	100%	Programa de capacitación y/o formación continua por carrera, registros de asistencia, material a utilizarse: bibliografía de la asignatura, contenido audiovisual, guías de estudio, planes de clase, plan calendario, sílabo
					Evaluación de los programas de capacitación y/o formación continua	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados	Evaluación del 100% los programas	100%	Instrumento de seguimiento periódico para los participantes de los programas de capacitación y/o formación continua, instrumentos de evaluación (cuantitativo o cualitativo) orientado a evaluar el impacto del programa de educación continua.
					Retroalimentación de los programas de capacitación y/o formación continua	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados	Retroalimentación	100%	Informe de sugerencias elaborado por el centro de formación integral y de servicios especializados, sobre los participantes que tomaron los programas de capacitación y/o formación continua.
	Oferta académica de educación continua (OCC) Operador de Capacitación Calificado	Rectorado, coordinación educación continua, coordinaciones de carrera	17	Gestionar los cursos de capacitación continua registrados en el Ministerio de Trabajo	Planificación por periodo académico de los cursos de capacitación continua registrados en el Ministerio de trabajo	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados	Aprobación de la planificación	Aprobación	Planificación de los cursos de capacitación continua registrados en el Ministerio de trabajo, resolución de aprobación de OCS
					Acreditación de la auditoría del Instituto como operador de capacitación continua con estándares nacionales	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados, Ministerio de trabajo	Acreditación del 100% (cada 2 años)	100%	Expediente según la norma técnica para presentarse al examen de auditoría, Resoluciones aprobadas por el ministerio de trabajo, cursos y certificaciones programados, registro de participantes, certificaciones entregadas
					Verificación de los cursos de capacitación continua del catálogo del Ministerio de Trabajo que serán parte de la planificación de capacitación por periodo académico	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados	Listado de cursos acorde a las áreas de conocimiento de las carreras	100%	Catálogo de calificaciones profesionales
					Ejecución de la planificación de cursos de capacitación continua	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados, Coordinaciones de carrera	Ejecución del 100% de los cursos de capacitación continua	100%	Registro de matrícula, registro de asistencia, flyers informativos,
					Seguimiento y evaluación de los cursos de capacitación continua	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados	Seguimiento y evaluación de los cursos de capacitación continua	100%	Material de trabajo, registros diarios de asistencia, instrumento de evaluación del aprendizaje,
					Registro de calificaciones, generación y entrega de certificados de los cursos de capacitación continua del aplicativo del Ministerio de trabajo	Ejecuta: Centro de formación integral y de servicios especializados.	Registro de calificaciones	100%	Registro de calificaciones de los participantes, actas de aprobación de los cursos de capacitación continua, registro de certificados entregados, instrumento de evaluación del curso
	Certificaciones por competencia (OEC) Organismo Evaluador de la Conformidad		6	Gestionar las certificaciones por competencia registrados del Ministerio de Trabajo	Planificación de las certificaciones por competencia del catálogo nacional de cualificación profesional del Ministerio de Trabajo	Centro de formación integral y de servicios especializados	Aprobación de la planificación	Aprobación	Planificación de las certificaciones por competencia del catálogo nacional de cualificación profesional del Ministerio de trabajo, resolución de aprobación de OCS

POA INSTIPP 2024

						Ejecución de la planificación de las certificaciones por competencia para los perfiles aprobados por el Ministerio de Trabajo	Centro de formación integral y de servicios especializados.	Ejecución del 100% de la planificación	100%	Flyers informativos, registro de participantes en el aplicativo del ministerio de trabajo, descarga del instrumento de evaluación del aplicativo del ministerio de trabajo
						Evaluación de los participantes para la certificación por competencia	Centro de formación integral y de servicios especializados.	Certificaciones por competencia emitidas	100%	Actas de aprobación de los participantes para certificaciones por competencia, registro de certificados por competencia entregados.
						Registro de calificaciones, generación y entrega de las certificaciones por competencia del aplicativo del Ministerio de trabajo	Centro de formación integral y de servicios especializados.	Registro de calificaciones	100%	Registro de calificaciones de los participantes, actas de aprobación de las certificaciones por competencia, registro de certificados entregados
				Gestionar la ampliación de las certificaciones por competencia registrados del Ministerio de Trabajo		Acreditación de la auditoría del Instituto como organismo evaluador de la conformidad y elaborar los esquemas de certificación.	Centro de formación integral y de servicios especializados, Ministerio de trabajo	Acreditación del 100% (cada 2 años)	100%	Expediente según la norma técnica para presentarse al examen de auditoría, resoluciones aprobadas por el ministerio de trabajo, certificaciones por competencia programadas, registro de participantes, certificaciones entregadas
						Informe de las necesidades de ampliación de los perfiles de la oferta por cada carrera	Centro de formación integral y de servicios especializados, Coordinaciones de carrera	Selección de los perfiles del catálogo nacional de calificaciones profesionales	100%	Resolución de aprobación de OCS para la ampliación de esquemas de certificación profesional, resoluciones aprobadas por el ministerio de trabajo, certificaciones por competencias aprobadas, registro de participantes, registro de certificaciones entregadas
						Solicitud de ampliación de perfiles del catálogo nacional de calificaciones profesionales	Centro de formación integral y de servicios especializados, Ministerio de trabajo	Aprobación del listado de esquemas para ampliación acorde a las áreas de conocimiento de las carreras	Aprobación	
								Aprobación de ampliación de perfiles del catálogo nacional de calificaciones profesionales	Aprobación	Expediente de la norma técnica para solicitar ampliación de perfiles del catálogo nacional de calificaciones profesionales, resolución de aprobación del ministerio de trabajo.

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades

PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	DATOS EL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD			APROBACIÓN OCS		PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	# Horas asignadas para plan de aprendizaje práctico y de rotación (PAPR)		APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD											
	TÍTULO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Aprobación de Coordinación Zonal	Aprobación OCS		Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PPI	VS	APORTE PRÁCTICO	I + D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)					INNOVACIÓN (NOVEDAD)	PROYECTOS USANDO EL RESULTADO DEL APORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTIDAD DONDE SE INSERTA
											Apuntado a un nuevo hallazgo (novedad)	Basado en conceptos e hipótesis originales, no obvios (creatividad)	Inseguro sobre el resultado final (incertidumbre)	planificado y presupuestado (sistemático)	Dirigido a resultados que podrían ser reproducibles (transferibles y/o reproducibles)					
Plan	Elaboración del plan anual de capacitación y/o formación continua	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad	Ejecución de los programas de capacitación y/o formación continua	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad	Evaluación de los programas de capacitación y/o formación continua	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad	Retroalimentación de los programas de capacitación y/o formación continua	2024	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

POA INSTIPP 2024

Actividad	Planificación por periodo académico de los cursos de capacitación continua registrados en el Ministerio de trabajo	1 abril/ 1 noviembre	31 octubre / 31 marzo	N/A														
Actividad	Acreditación de la auditoría del Instituto como operador de capacitación continua con estándares nacionales	2024	2024	N/A														
Actividad	Verificación de los cursos de capacitación continua del catálogo del Ministerio de Trabajo que serán parte de la planificación de capacitación por periodo académico	2024	2024	N/A														
Actividad	Ejecución de la planificación de cursos de capacitación continua	2024	2024	N/A														
Actividad	Seguimiento y evaluación de los cursos de capacitación continua	2024	2024	N/A														
Actividad	Registro de calificaciones, generación y entrega de certificados de los cursos de capacitación continua del aplicativo del Ministerio de trabajo	2024	2024	N/A														
Actividad	Planificación de las certificaciones por competencia del catalogo nacional de cualificación profesional del Ministerio de Trabajo	2024	2024	N/A														
Actividad	Ejecución de la planificación de las certificaciones por competencia para los perfiles aprobados por el Ministerio de Trabajo	2024	2024	N/A														
Actividad	Evaluación de los participantes para la certificación por competencia	2024	2024	N/A														
Actividad	Registro de calificaciones, generación y entrega de las certificaciones por competencia del aplicativo del Ministerio de trabajo	2024	2024	N/A														
Actividad	Acreditación de la auditoría del Instituto como organismo evaluador de la conformidad y elaborar los esquemas de certificación.	2024	2024	N/A														
Actividad	Informe de las necesidades de ampliación de los perfiles de la oferta por cada carrera	2024	2024	N/A														
Actividad	Solicitud de ampliación de perfiles del catalogo nacional de cualificaciones profesionales	2024	2024	N/A														

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- **Indicadores:**
Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.
- **Metas:**
Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.
- **Plazos:**
Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.
- **Monitoreo continuo:**
Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.
- **Recopilación de datos:**
Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.
- **Análisis de desviaciones:**
Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.
- **Acciones preventivas y correctivas:**
Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.
- **Comunicación y reportes:**
Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

POA INSTIPP 2024

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL L.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 George Michael Lara Montoya, Mgs. Coordinación del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados del INSTIPP	  Andrés B. Castro A, Mgs. Coordinación Estratégica del INSTIPP	RESOLUCIÓN IST IPP-OCS-SE-16-06-2024 Órgano Colegiado Superior



Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño

Certificación No. INSTIPP_COORDINACIÓN
ESTRATÉGICA_003_2025

Machala, 04 de febrero del 2025

Mgs. Andrés Bismark Castro Agila
Coordinador Estratégico del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.

CERTIFICO

Que el presente Plan Operativo Anual (POA), corresponde al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) aprobado el 16 de marzo del 2023, modificado mediante Resolución IST IPP-OCS-SE-02-44-2023 del 29 de agosto de 2023. Y actualizado mediante Resolución INSTIPP-OCS-SE-38-84-2023 del 21 de diciembre del 2023.

Particular que se certifica para los fines pertinentes



COORDINACIÓN
ESTRATÉGICA
Ing. Andrés Bismark Castro Agila, Mgs.
Coordinador Estratégico – INSTIPP

ABCA

C.C: Rectorado
Aseguramiento de la Calidad